



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
SECRETARIA GENERAL

RHCU. SE.24 No. 0178-2021  
Quito, 28 de julio de 2021

**Asunto:** Resolución sumario No. 010-E-2021-JJ

Doctor  
Patricio Sánchez

**DECANO DE LA FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

Presente. -

Señor Decano:

El Honorable Consejo Universitario, en sesión extraordinaria de 13 de julio de 2021, conoció el Oficio No. 056-CEAD, de -8- de julio de 2021, suscrito por la señora Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios en el que remite el informe del sumario administrativo No. 010-E-2021-JJ, seguido en contra del señor Alexis Leonardo Vilatuña Moreno, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

Luego de analizado el informe y de las consideraciones expuestas por la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios, el Honorable Consejo Universitario, por mayoría de votos, **RESOLVIÓ:**

1. **Dar por conocido el informe de la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios enviado mediante el oficio No. 056-CEAD y fechado -8- de julio de 2021; y,**
2. **Disponer el archivo del sumario No. 010-E-2021-JJ, seguido en contra del señor ALEXIS LEONARDO VILATUÑA MORENO, estudiante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, por cuanto no se han encontrado en los medios probatorios pruebas fehacientes que apoyen la aplicación de una sanción al estudiante sumariado.**

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y*